

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03873-421182
REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 17 de Noviembre de 2015.

RESOLUCION N° 521-SRT-15

EXPTE. N° 20.517/13

VISTO:

La nota presentada por los alumnos de la carrera Educador Sanitario - Plan 2006: **Roldán, Andrea Maximina – LU N° 5870 y Cruz Muruchi, Pedro Simón – LU N° 5771** que corre a fs. 58; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicitan la constitución del Tribunal Evaluador que entenderá en la Evaluación y Calificación del Trabajo Final.

Que la Comisión de la carrera Educador Sanitario sugiere a fs. 58 vta. aprobar lo solicitado.

Que atento a lo invocado corresponde emitir la resolución correspondiente.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

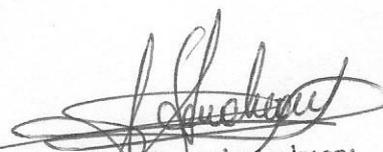
ARTICULO 1.- DESIGNAR el Tribunal Evaluador que entenderá en la Evaluación y Calificación del Trabajo Final de los alumnos Roldán, Andrea Maximina – LU N° 5870 y Cruz Muruchi, Pedro Simón – LU N° 5771 - de la carrera Educador Sanitario – Plan 2006 de la Sede Regional Tartagal titulado: **CO-CONSTRUYENDO INFANCIAS SALUDABLES “Seguridad alimentaria en niños de 0 a 6 años de bajo peso de la comunidad Guaraní de Cherenta, de la ciudad de Tartagal en el año 2013”**, constituido de la siguiente manera:

Titulares: DRA. SUSANA SALINAS
MAG. CARLOS CEDRON
PROF. MARCELO SORIA

Suplentes: LIC. CLARISA PLEGUEZUELOS

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a los miembros del Tribunal designado, a los interesados, al Director y Codirector del Trabajo Final y a quienes corresponda a sus efectos.
AVO




Esp. Prof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.